

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KRIPAN****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 1 del 2017**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, presupuestaria de las entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2017. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
164.210.001	Cementerio municipal	1.524,60 €
164.622.001	Nichos cementerio municipal	3.147,21 €
912.481.003	Cuota EUDEL	160,00 €
Suma total		4.831,81 €

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

A) Partidas de Ingresos a aumentar o Remanente de tesorería a utilizar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	4.831,81 €
Total		4.831,81 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Kripan, a 8 de agosto del 2017

El Alcalde

JOSEBA FERNANDEZ CALLEJA